

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
 Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
 Provincia: Jaén.  
 Localidad: Jaén.

Núm. de orden: 5.  
 DNI: 44.203.930-T.  
 Primer apellido: Garduño.  
 Segundo apellido: Sánchez.  
 Nombre: Laura.  
 CPT: Cód. 2703610.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Adscrito Presidencia.  
 TSJA.  
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.  
 Centro directivo: Gabinete Jurídico.  
 Provincia: Granada.  
 Localidad: Granada.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

### RESUELVO

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 16.4.2007 (BOJA núm. 85, de 2.5.07), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

### ANEXO II

DNI: 34860218S.  
 Primer apellido: Gómez.  
 Segundo apellido: Cantarero.  
 Nombre: Juan.  
 Código Pto. Trabajo: 11130910.

Pto. trabajo adjud.: Secretario/a Director General.  
 Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.  
 Centro directivo: D. G. Asist. Juríd. Víctimas Violencia.  
 Centro destino: D. G. Asist. Juríd. Víctimas Violencia.  
 Provincial: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se otorga destino a los funcionarios que obtuvieron sentencias del Tribunal Supremo reconociéndoles la cualidad de funcionarios, en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden que se cita, en el ámbito de Andalucía.*

La Sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 22 de noviembre de 2006, recaída en el recurso de casación número 749/2000, interpuesto contra la Sentencia de 16 de mayo de 2000, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 42/99), en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), estima las pretensiones de los recurrentes.

En cumplimiento de esta Sentencia se dicta por el Ministerio de Justicia la correspondiente Orden de ejecución, ORDEN/JUS/380/2007, de 12 de febrero, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia (BOE núm. 47, de 23 de febrero); y ORDEN JUS/942/2007, de 22 de marzo, por la que se nombran funcionarios de Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (BOE núm. 88, de 12 de abril); en cumplimiento de la Sentencia citada.

Posteriormente se dicta la Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se hace pública la relación de plazas desiertas, correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes que obtuvieron Sentencias del Tribunal Supremo, reconociéndoles la cualidad de funcionarios, que se notificó en la forma prevista a todos los interesados, otorgándoles un plazo para que presentaran las solicitudes de destino.

Una vez recibidas todas las solicitudes de destino, y, de acuerdo con las peticiones realizadas y, en su caso, el orden de puntuación obtenido conforme a la revisión realizada por las Sentencias de referencia, esta Dirección General,

### RESUELVE

Primero. Confirmar a don Pedro Ávila Flores, con DNI 24.274.815, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Segundo. Confirmar a doña María Jesús Bellido Sánchez, con DNI 31.836.469, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, Cádiz.

Tercero. Confirmar a doña Susana García Rubio, con DNI 24.273.065, en el puesto en el que actualmente se encuentra

destinada, en el Juzgado de Instrucción núm. Uno de Torremolinos, Málaga.

Cuarto. Confirmar a doña María del Mar Hervás Contreras, con DNI 24.251.446, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en la Oficina de Registro y Reparto de la Audiencia Provincial de Almería.

Quinto. Confirmar a doña María Amparo Rodríguez-Melgarejo Romero, con DNI 75.013.112, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en la Adscripción de la Fiscalía de Linares, Jaén.

Sexto. Confirmar a doña María José Ruiz Guerrero, con DNI 24.263.057, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, Málaga.

Séptimo. Confirmar a don Juan Antonio Santiago Martín, con DNI 44.263.457, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, Almería.

Octavo. Asignar destino a don José Antonio Navarro Rivera, con DNI 24.258.061, con el número de orden 8 bis, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de El Ejido, de Almería.

Noveno. Asignar destino a doña Rosa María Santiago Martín, con DNI 44.263.456, con el número de orden 9 bis II, en el Juzgado de lo Penal núm. Siete de Málaga.

Décimo. Asignar destino a doña María del Carmen Liranzo Sánchez, con DNI 44.278.491, con el número de orden 11 bis II, en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete, de Málaga.

Undécimo. Asignar destino a doña Francisca Brígida Moleón Ruiz, con DNI 24.176.077, con el número de orden 12 bis, en el Juzgado de lo Penal núm. Diez de Málaga.

Duodécimo. Asignar destino a doña María Belén González Torres, con DNI 26.024.287, con el número de orden 27 bis II, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Villacarrillo, de Jaén.

Los interesados deberán realizar la diligencia de toma de posesión en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de su correspondiente provincia, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado; contándose los efectos administrativos según lo dispuesto en la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se otorgan destinos a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1977, en el ámbito de Andalucía (BOE núm. 149, de 23 de junio de 1999).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal; en ambos casos el plazo contará a partir del día siguiente de la publicación en el BOE.

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Joaquín Porras Priego Secretario del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Joaquín Porras Priego, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Joaquín Porras Priego, con DNI 34.027.186, Secretario del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Diego José Mateos Molina Secretario del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Diego José Mateos Molina, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 31 de mayo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo